

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 SEP 2012

VISTO el fallecimiento de la Señora madre del Legislador Jorge Andrés LECHMAN, Dña. Ramona NUÑEZ, ocurrido el día 17 de Septiembre del corriente año, en nuestra ciudad; **Y**

CONSIDERANDO

Que este Poder Legislativo quiere expresar su acompañamiento y sus más profundas condolencias por tal irreparable pérdida y en señal de ello se declara Duelo Legislativo en el día de la fecha.

Que por lo tanto quedan postergadas para el día de mañana, las reuniones de Comisiones Permanentes y toda otra actividad parlamentaria programada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DUELO Legislativo en el día de la fecha, con motivo del fallecimiento de la Señora madre del Legislador Jorge Andrés LECHMAN, Dña. Ramona NUÑEZ, ocurrido el día 17 de Septiembre del corriente año, en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.-POSTERGAR para el día de mañana, las reuniones de Comisiones Permanentes y toda otra actividad parlamentaria programada por esta Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

370 / 12


C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo